



ACUERDO No. 003
21 de Enero de 2014

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO A SUSCRIBIR CONVENIO DE APORTES CON LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL PROYECTO CENTROS DISTRITALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR "LA UNIVERSIDAD A TU BARRIO"

El Consejo Directivo del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, en ejercicio de sus facultades y legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal k del artículo 25 del Estatuto General del ITSA y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Tecnológico De Soledad Atlántico - ITSA es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación integral de talento humano a través del desarrollo de capacidades que permitan generar competencias certificables nacional o internacionalmente para crear, transformar, aplicar y difundir tecnologías, mediante programas académicos por ciclos propedéuticos, que responden a las necesidades del sector productivo y social de la Región Caribe en un contexto globalizado.

Que la Alcaldía Distrital de Barranquilla lanzó en el año 2012 el proyecto CENTROS DISTRITALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR "LA UNIVERSIDAD A TU BARRIO", a través de una alianza entre la Alcaldía Distrital de Barranquilla, el ICETEX y las Instituciones de Educación Superior, entre las cuales se encuentra el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico. Esta alianza permite que el estudiante que ha terminado su bachillerato en el Distrito de Barranquilla pueda escoger el programa técnico profesional de su preferencia, cursando estos programas en la jornada nocturna, en las sedes de Instituciones de Educación Media con que cuenta el Distrito, con la siguiente modalidad de subsidio: El estudiante solo cancelará un 25 % del costo de la carrera una vez termine sus estudios, ya que el Distrito aporta un 25%, un 25 % las Instituciones de Educación Superior y el ICETEX un 50% condonable el 25% si el estudiante termina el ciclo de estudio y pertenece a la versión III del Sisbén cumpliendo con los puntajes por área establecidos por ICETEX.

Que para el año 2014, el proyecto CENTROS DISTRITALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR "LA UNIVERSIDAD A TU BARRIO", plantea funcionar en una Alianza entre las Instituciones de Educación Superior y la Alcaldía Distrital de Barranquilla, a través de un convenio de aportes, donde el Distrito asume el costo de la matrícula y las Instituciones de Educación Superior realizan aportes en especie.

Que el convenio de aportes a celebrar con la ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, supera los Trescientos (300) salarios mínimos mensuales legales vigentes, que es la facultad



ACUERDO No. 003
21 de Enero de 2014

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO A SUSCRIBIR CONVENIO DE APORTES CON LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL PROYECTO CENTROS DISTRITALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR "LA UNIVERSIDAD A TU BARRIO"

otorgada al representante legal para celebrar contratos y empréstitos internos o externos con destino a la institución, sin autorización del Consejo Directivo.

Que corresponde al Consejo Directivo de conformidad con el literal k) del artículo 25 del Estatuto General, autorizar al Rector la celebración de contratos y empréstitos internos o externos con destino a la Institución, cuando su cuantía sea superior a trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes, para lo cual se requiere autorizar al Señor Rector a suscribir el convenio de aportes con la ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA dentro del "CENTROS DISTRITALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR "LA UNIVERSIDAD A TU BARRIO"

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: *Autorizar al Señor Rector del Instituto Tecnológico De Soledad Atlántico a suscribir el convenio de aportes con la ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA dentro del proyecto "CENTROS DISTRITALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR "LA UNIVERSIDAD A TU BARRIO", con una cuantía superior a trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.*

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los veintiún (21) días del mes de Enero de 2014.


ALBERTO ACOSTA MANZUR
Presidente


KAREN CECILIA CONTRERAS PEÑA
Secretaria

